



LAS ROSAS, CHIAPAS A 24 DE ENERO DEL 2024.

ASUNTO: RESPUESTA

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO PARA INFORMARLE QUE EN BASE A SU SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO: 070125324000014, ENVIADA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE FECHA 29/04/2024, LE ENVIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SI EXISTIERA ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN LE PROPORCIONO EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE PUEDA PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS transparencialasrosas2124@gmail.com Y ESPERANDO HABER DADO RESPUESTA SATISFACTORIAMENTE A SU PETICIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. LUCERO MIRELLA PADILLA BALLINAS
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
LAS ROSAS, CHIAPAS.





ACTA DE TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS CHIAPAS, COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
LAS ROSAS CHIAPAS; VIERNES 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO.**

EN LA CIUDAD DE LAS ROSAS, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL DESPACHO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: LIC. CARLOS AHMED DÍAZ LUCIANO PRESIDENTE, LIC. JORDAN ORANTES ROVIRA VOCAL, LIC. GLORIA PATRICIA RAMÍREZ SOLÓRZANO SECRETARIA, PARA EFECTOS DE LLEVAR ACABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS CHIAPAS, MISMA QUE SE SUJETA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2- BIENVENIDA;
- 3- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- 4- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A UNA SOLICITUD DE INFORMACION HECHA MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), CON NÚMERO DE FOLIÓ: 070125324000014, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; Y,
- 5- CLAUSURA.

DANDO INICIO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE ENCONTRARON PRESENTES DE ACUERDO AL REGISTRO DE FIRMAS LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. CARLOS AHMED DÍAZ LUCIANO PRESIDENTE, LIC. JORDAN ORANTES ROVIRA VOCAL, LIC. GLORIA PATRICIA RAMÍREZ SOLÓRZANO SECRETARIA, EN VISTA DE QUE SE CUENTA CON QUORUM, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN.

COMO SEGUNDO PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL LIC. CARLOS AHMED DÍAZ LUCIANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS ASISTENTES.

TERCER PUNTO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



EN CUARTO LUGAR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PONE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS RELACIONADOS SOBRE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A UNA SOLICITUD DE INFORMACION HECHA MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), CON NÚMERO DE FOLIO: 070125324000014, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE EXPONE LO SIGUIENTE:

“A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento del municipio de las Rosas, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: “En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, y dirección de correo electrónico oficiales.” (SIC).

SE INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS ROSAS, CHIAPAS 2021-2024 SE ENCUENTRA INTEGRADO POR:

1. JESUS CARALAMPIO HERNANDEZ VILLATORO (PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL)
2. MARIA VICTORIA TAMAYO VAZQUEZ (SINDICO MUNICIPAL)
3. JERSON EZEQUIEL MONTOYA PÈREZ (PRIMER REGIDOR PROPIETARIO)
4. PAULINA MARIEL PADILLA ALBORES (SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO)
5. PIEDAD CABRERA ORTIZ (TERCER REGIDOR PROPIETARIO)
6. DAMARIN RUBI LOPEZ MORALES (CUARTO REGIDOR PROPIETARIO)
7. HUGO ROLANDO ESPINOZA GARCIA (QUINTO REGIDOR PROPIETARIO)
8. REYNA ISABEL HERNANDEZ VAZQUEZ (REGIDORA PLURINOMINAL POR MOVER A CHIAPAS)
9. JAZMIN ARGUELLO GUTIERREZ (REGIDORA PLURINOMINAL POR MORENA)
10. ESTRELLITA GUADALUPE AGUILAR ARGUELLO (REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÈXICO)

ART. 32 Y 38 FRACCION II E INCISO B, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



ART. 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN ATENCIÓN A LO PETICIONADO POR EL SOLICITANTE SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE LAS ROSAS, CHIAPAS, NO CUENTA CON PAGINA WEB OFICIAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITE LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

ÚNICO: EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE AL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMA Y APRUEBA LA INFORMACION ENTREGADA AL SOLICITANTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO: 070125324000014. ANEXO COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD.

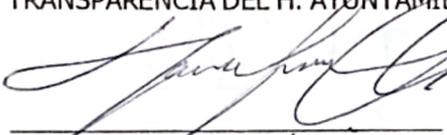
SÍ LO RESOLVIERON Y FIRMARON LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES 24 DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS, CHIAPAS.

Contraloría Interna




LIC. CARLOS AHMED DÍAZ LUCIANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JORDAN ORANTES ROVIRA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. GLORIA PATRICIA RAMÍREZ SOLÓRZANO
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACION
DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO: 070125324000014**

H. AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS; CHIAPAS A 24 DE MAYO DEL 2024.

CON FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024 SE TUVO POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON EL NÚMERO DE FOLIO CITADO AL RUBRO, EN LA QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

“A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento del municipio de las Rosas, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: “En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, y dirección de correo electrónico oficiales. “(SIC).

A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, SE ADVIERTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE LE HA DADO UNA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL AMBITO DE SUS FACULTADES.



EN ESTE CONTEXTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN (EL ART. 66 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS), SE DETERMINA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU SOLICITUD.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE Y CONSIDÉRESE COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

ATENTAMENTE

LIC. LUCERO MIRELLA PADILLA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
LAS ROSAS, CHIAPAS

